

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2018, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 (OG1PS2) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE (HU05)

Detectados errores en la citada Resolución, se procede a su corrección, en aplicación de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el cuadro descriptivo de Personas o Entidades Beneficiarias en el que se recoge en detalle los gastos que justifica el beneficiario de las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2018, donde dice respecto del expediente **2018/HU05/OG1PS2/057**:

Proyecto: Instalación fotovoltaica en empresa cárnica

Debe decir:

Proyecto: Ampliación de cervecería artesanal Folks Bier

Asimismo, dentro de la Columna Subpartida de la Partida Equipamiento del Presupuesto Detallado del Proyecto, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA
Equipamiento	Equipo de cocción (Conforme al presupuesto n.º 0009/18 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Molino para malta (Conforme al presupuesto n.º 145 de Eficiencia i creacio, S.L.)
	Soporte para molino (Conforme al presupuesto n.º 145 de Eficiencia i creacio, S.L.)
	Dos fermentadores (Conforme al presupuesto n.º 0009/18 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Equipo de refrigeración (Conforme al presupuesto n.º 0009/18 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Equipo de embotellado (Conforme al presupuesto n.º 0009/18 de Polsinelli Enología, S.R.L.)



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QN5K4G2DE8GP3VP372LZYSAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA
Equipamiento	Equipo de cocción (Conforme al presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Molino para malta (Conforme a características del presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Soporte para molino (Conforme a características del presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Dos fermentadores (Conforme al presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Equipo de refrigeración (Conforme al presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)
	Equipo de embotellado (Conforme al presupuesto nº 145 de Polsinelli Enología, S.R.L.)

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

A DIRECTORA GENERAL DE
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
P.D. (Orden de 23 de noviembre de 2017, BOJA núm. 228 de 28 de noviembre)

FDO.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	14/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6QN5K4G2DE8GP3VP372LZYSAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	